



CIF: V-14112882

Villargallegos, 25

14546 Santaella (Córdoba)

Tel: 957 313 609-Fax: 957 313 462

www.crgenilcabra.es

Estimado comunero regante:

La Orden HAC/1347/2024, de 28 de noviembre, por la que se desarrolla para el año 2025 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE 30 de noviembre de 2024), mantiene para el ejercicio 2025 el índice corrector de cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica, fijándolo en el 0,75.

La aplicación de dicho índice, que resulta muy beneficioso para los agricultores al conllevar una reducción del 25% del rendimiento de módulos, está subordinado por la normativa a que: “*los cultivos se realicen, en todo o en parte, en tierras de regadío, siempre que el contribuyente, o la comunidad de regantes en la que participe, estén inscritos en el registro territorial correspondiente a la oficina gestora de impuestos especiales a que se refiere el artículo 102.2 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.*”

Dada la transcendencia del beneficio fiscal y para conocimiento de los comuneros regantes de nuestra zona regable que tributen en régimen de estimación objetiva (módulos), se informa que la Comunidad de Regantes de la Zona Regable del Genil-Cabra, con domicilio en C/Villargallegos, 25, de Santaella (Córdoba), y CIF V-14112882, se encuentra inscrita desde el día 7 de enero de 2015 en el Registro Territorial de la Oficina Gestora de Impuestos Especiales de Córdoba, habiéndose expedido Tarjeta de Inscripción en la que consta que el Código de Identificación de la Electricidad (CIE) es ES00014LA003J.

Santaella (Córdoba), a 9 de enero de 2.026.

EL PRESIDENTE

**Comunidad de Regantes de la
Zona Regable Genil - Cabra
C.I.F.: V-14112882
14546 - Santaella (Córdoba)**

Fdo. Julio Valcuende Lajusticia